

## Plaza pública

► *Acusaciones sobre peculado*

► *Sólo, un afán de notoriedad*

Miguel Angel Granados Chapa

Estamos lucidos: entre quienes saquearon la riqueza nacional (ya sean funcionarios o particulares) y quienes dicen defendernos contra ellos, no hay ni a cuál ir. Si uno compara a Miguel Lerma Candelaria, por ejemplo, evidente responsable de latrocinios, con la actitud ética asumida por el abogado Ignacio Burgoa no puede menos que advertir comportamientos si bien no equiparables, si generadores de efectos sociales nocivos, ambos.

Burgoa dista de ser el defensor de los ciudadanos, una especie de autonombrado *Ombudsman* contra la arbitrariedad estatal en que él mismo se ha erigido. Basta para saberlo la publicidad furiosamente buscada, el autobombo con que denuncia a los funcionarios del gobierno anterior, mismos a los que en su oportunidad elogió. No hay que calificar siquiera a quien a sí mismo se considera un Quijote, se pone como ejemplo frente a todos, se hace retratar en un despacho donde hay estatuas del Sagrado Corazón de Jesús y crucifijos. El Evangelio llama *sepulcros blanqueados* a quienes exponen una consideración semejante sobre sí mismos.

En el fondo de la actitud de Burgoa hay un afán de hacerse notar, y ni siquiera por deformaciones narcisistas. Sus presentaciones públicas tienen todo el sabor y el color de los reclamos publicitarios. Hasta parece verlo uno, iluminado con gas neón, ofreciendo sus servicios de abogado. No siempre son aprovechados por sus clientes potenciales, como cuando intentó hacer, antes que nadie, la defensa de los banqueros, picando en falso por lo demás en la argumentación jurídica. Otras veces ha ganado millones de pesos patrocinando a intereses privados enfrentados al interés público, como cuando consiguió que su ahora denostado enemigo José López Portillo pagara las tierras expropiadas por el gobierno de Echeverría, en noviembre de 1976, a latifundistas de Sonora y Sinaloa.

La denuncia de Burgoa, que engloba a los funcionarios del gobierno anterior, encabezados por el ex presidente López Portillo adolece de fallas jurídicas, éticas y políticas muy graves. Dejemos a los expertos las primeras. Pero las otras son apreciables por simples mortales, pues requieren sólo sentido común para ser advertidas.

Téngase presente, en primer lugar, que el peculado presunto es por la suma de ochenta mil millones de dólares, monto de la deuda externa mexicana. Burgoa sólo acusa a López Portillo y los miembros de su gobierno, y calla en lo que hace a los deudores privados, que tienen obligaciones por la cuarta parte de esa cantidad, es decir, veinte mil millones de dólares. Líbrenos el cielo de intentar una defensa del gobierno anterior respecto del endeudamiento externo y su aprovechamiento. Pero es evidentemente una distorsión interesada olvidar lo que los particulares tienen que ver en el asunto.

Es también notorio que importantes sumas de las adquiridas por préstamos corresponden a los intereses que debieron pagarse con nuevos créditos, de tal suerte que fue dinero que nunca ingresó en caja alguna, y por lo tanto no pudo disponerse físicamente de él. Otras sumas gruesas también fueron en efecto invertidas en bienes y servicios medibles y visibles. De esa manera, el peculado presunto correspondería a una suma menor que la indicada por Burgoa.

Respecto de los responsables, Burgoa finge no darse cuenta de que el propio presidente De la Madrid estaría involucrado en la acusación, puesto que formó parte del gobierno al que globalmente acusa y estaba precisamente encargado del gasto público. Más todavía: el procurador de Justicia de la República, ante quien fue presentada la denuncia, desempeñó el cargo de secretario del Trabajo en los últimos meses del gobierno acusado. Si en verdad creyera el abogado Burgoa que se ventilará esa acusación en tales condiciones, creeríamos a nuestra vez estar en verdad delante de una nueva edición de don Alonso de Quijano, mas no por la altura de sus miras, sino por los efectos que en el original creado por Cervantes causara la lectura de tantos libros de caballería.

Sos latrocinios contra la nación no deben, sin duda, permanecer impunes. Pero los mecanismos para conseguirlo han de estar libres a su vez de toda posible impugnación.